



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 012 (T.E.I.F.C.Q.U.N.A. N° 012/14/10/2024)

Resolución N° 019-00-2024

“POR LA CUAL SE ESTABLECE LA VALIDEZ DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL EN FORMATO DIGITAL, EN EL MARCO DE LA REALIZACIÓN DE LOS COMICIOS DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL, A REALIZARSE EL DÍA MARTES 15 DE OCTUBRE DE 2024, DE 09:00 A 17:00 HORAS, EN LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

VISTO Y CONSIDERANDO: El primer punto del Orden del día;

La Nota, de fecha 14 de octubre de 2024, con referencia de la Mesa de Entrada del TEI de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 6663, de fecha 14 de octubre de 2024, mediante la cual los Candidatos del Estamento Estudiantil, Universitario: Sofia Michele Núñez Santacruz, con CIC N° 5.367.496, y Benjamín Adorno Pereira, con CIC N° 6.359.060, solicitan la validación de la Cédula de Identidad Civil en formato digital, en el marco de la realización de los Comicios del Estamento Estudiantil, a realizarse el día martes 15 de octubre de 2024, de 09:00 a 17:00 horas, en la facultad de ciencias químicas de la UNA;

La Resolución del Tribunal Electoral Independiente (TEI), de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA N° 003-00-2024, Acta N° 001 (T.E.I.F.C.Q.U.N.A. N° 001/09/05/2024), por la cual se establece el Calendario Electoral de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, para el año 2024;

La Ley N° 7177, de fecha 20 de octubre de 2023, “DE VALIDEZ DEL FORMATO DIGITAL DE LOS DOCUMENTOS DE PORTACIÓN OBLIGATORIA”

Que, luego de un análisis e intercambio de pareceres entre los Señores Miembros presentes, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción vigente, la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 34-00, Acta N° 7 (A.S. N° 7/05/12/2017), el Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción y las consideraciones de los integrantes del Tribunal Electoral Independiente (TEI) presentes;

POR TANTO, EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en uso de sus atribuciones que le confiere el Estatuto de la UNA, en vigencia (Cap. II, Art. 17, inc. d.)

TEI/SFCQ/EMLS/JDCA

Página 3 de 5

Misión: “La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos”

Visión: “Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones”



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 012 (T.E.I.F.C.Q.U.N.A. N° 012/14/10/2024)

Resolución N° 019-00-2024

RESUELVE:

Art. 1°.- ESTABLECER la validez de la Cédula de Identidad Civil en formato digital, en el marco de la realización de los Comicios del Estamento Estudiantil, a realizarse el día martes 15 de octubre de 2024, de 09:00 a 17:00 horas, en la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, conforme a la Ley N° 7177, de fecha 20 de octubre de 2023, "DE VALIDEZ DEL FORMATO DIGITAL DE LOS DOCUMENTOS DE PORTACIÓN OBLIGATORIA".

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Abg. **JUAN DIOSNEL CORVALAN AGÜERO**
SECRETARIO DEL TEI



Prof. Dr. **ERIK MARCELO LEDESMA SOLIS**
PRESIDENTE DEL TEI

Misión: "La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos"

Visión: "Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones"